



## Ajuntament d'Almussafes

Passeig del Parc, s/n Almussafes -46440-

Tel.: 96 178 20 50

Fax: 96 179 44 62

Información: [almussafes\\_atc@gva.es](mailto:almussafes_atc@gva.es)

[www.almussafes.es](http://www.almussafes.es)

# SOLICITUD DE LICENCIA COMPLEMENTARIA DE EDIFICACIÓN (MODIFICACIÓN)

### A. SOLICITANTE:

Nombre (nombre, apellidos):		NIF:	
Domicilio:		Municipio:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

### B. EN REPRESENTACIÓN DE: (rellenar sólo en caso de no actuar en nombre propio).

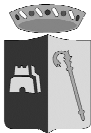
Nombre:		NIF/CIF:	
Domicilio:		Municipio:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

### D. DATOS OBRA:

(i) EMPLAZAMIENTO DEL SOLAR			
(ii) REFERENCIA CATASTRAL DEL SOLAR			
(iii) TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO	Nombre Titulación Número de Colegiado		
(iv) TÉCNICO DIRECTOR OBRA	Nombre Titulación Número de Colegiado		
(v) TÉCNICO DIRECTOR EJECUCIÓN OBRA	Nombre Titulación Número de Colegiado		
(vi) CONSTRUCTOR			
Nombre:		NIF/CIF:	
Domicilio:		Municipio:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

### D. DATOS DE LA LICENCIA CONCEDIDA

Fecha de concesión:
Número de Expediente:



## Ajuntament d'Almussafes

Passeig del Parc, s/n Almussafes -46440-

Tel.: 96 178 20 50

Fax: 96 179 44 62

Información: [almussafes\\_atc@gva.es](mailto:almussafes_atc@gva.es)

[www.almussafes.es](http://www.almussafes.es)

### E. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN:

1.  Instancia firmada por el interesado.

En caso de actuar en representación de interesado (persona física) deberá acreditarse la misma por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuando el solicitante actúe en nombre de persona jurídica deberá acreditar poder bastante al efecto.

2.  Autoliquidación del impuesto y tasas municipales.

3.  Un ejemplar del proyecto básico firmado por técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente u Oficina de Supervisión de Proyectos del Organismo correspondiente, por cada uno de los organismos o departamentos que hubieren de informar la solicitud.

En el caso de que la licencia de edificación solicitada deba llevar implícita la concesión de la licencia de actividad de los garajes del edificio destinado a viviendas, se acompañará copia del oportuno proyecto técnico justificativo del debido cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación a las actividades clasificadas.

4.  Aceptación de la dirección de obra, firmada por el técnico (en el caso de no ser el proyectista).

5.  Aceptación de la dirección de ejecución de las obras, firmada por el arquitecto técnico.

6.  Cuestionario de estadística, edificación y vivienda.

7.  Declaración de alta en el I.A.E. del constructor encargado de la ejecución de la obra, válido para Almussafes y para el año en el que se solicita, así como copia del último recibo.

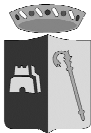
8.  En caso de derribos, el proyecto técnico deberá contener un anexo especificando el presupuesto material y las medidas de seguridad a adoptar.

9.  Fotocopia de la Cédula de Calificación Provisional, si se trata de Vivienda Protegida.O. o copia de su petición, debiéndose aportar al expediente la Cédula cuando se conceda, al objeto de la correcta aplicación de bonificaciones en el ICIO.

10.  Autorización del organismo competente (cuando se requiera, según lo dispuesto en la normativa sectorial correspondiente; ej.: carreteras, cauces públicos, etc).

11.  Para el mantenimiento de la cartografía municipal, deberá acompañarse plano acotado a escala 1:200 y en formato digital compatible con el utilizado por el Ayuntamiento, sobre la cartografía municipal, indicando los diferentes volúmenes del edificio, incluyendo cubiertas y cuerpos por encima de la altura de cornisa, señalando altura y número de plantas.

**\* DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL INICIO DE LAS OBRAS Y DEMÁS CONSIDERACIONES:**



## Ajuntament d'Almussafes

Passeig del Parc, s/n Almussafes -46440-

Tel.: 96 178 20 50

Fax: 96 179 44 62

Información: [almussafes\\_atc@gva.es](mailto:almussafes_atc@gva.es)

[www.almussafes.es](http://www.almussafes.es)

- i) El inicio de las obras sólo podrá tener lugar cuando el promotor comunique al Ayuntamiento por escrito el inicio de las mismas acompañado de la siguiente documentación:
- Proyecto de ejecución.
  - Estudio Básico o Estudio de Seguridad y Salud, en cumplimiento del RD 1627/97.
  - Proyecto de infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación, firmado y visado, en cumplimiento del RD Ley 1/1998 de 27 de febrero. (Cuando se trate de edificios en régimen de propiedad horizontal).
- ii) El inicio de las obras sin haber aportado previamente la totalidad de la documentación exigida podrá conllevar el decreto de la inmediata paralización de las obras.

### **F. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA CONCESIÓN DE LICENCIA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA E INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE, LICENCIA DE ACTIVIDAD DE LOS GARAJES DE LA EDIFICACIÓN DESTINADA A VIVIENDA, LICENCIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS, Y OTRAS LICENCIAS:**

En el supuesto que la concesión de la licencia de edificación interesada requiera la concesión de otras licencias, el procedimiento previsto para estas últimas se integrará en el establecido para el otorgamiento de la licencia municipal de edificación. A tales efectos deberá aportarse la siguiente documentación:

#### • **AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA:**

- Autoliquidación de la tasa municipal.
- Descripción gráfica de la ocupación y medidas de seguridad a adoptar (conforme al Plan de Seguridad).

#### • **LICENCIA DE INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE:**

Cuando la licencia tenga por objeto la instalación de una grúa-torre para obras u otras aplicaciones, deberá estarse a lo dispuesto en la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas-torre, debiendo aportar la siguiente documentación:

- Proyecto técnico de instalación de la grúa visado por el Colegio correspondiente.
- Autoliquidación de los tributos municipales. Póliza de seguro de responsabilidad civil, aval u otra forma de garantía financiera, por importe mínimo de 600.000€.

Para la puesta en funcionamiento de la grúa deberá presentarse ante el Ayuntamiento certificado suscrito por técnico competente acreditativo de que la instalación se ha realizado conforme a la normativa técnica vigente.

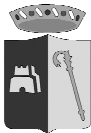
#### • **LICENCIA DE ACTIVIDAD DE LOS GARAJES DE LA EDIFICACIÓN DESTINADA A VIVIENDAS, CUANDO EL GARAJE ESTÉ VINCULADO EXCLUSIVAMENTE A USO DE LOS RESIDENTES DEL INMUEBLE:**

- Proyecto técnico justificativo del debido cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación a las actividades clasificadas.

#### • **LICENCIA DE ACTIVIDAD DE LOS GARAJES DE LA EDIFICACIÓN DESTINADA A VIVIENDAS CUANDO EL GARAJE NO ESTÉ VINCULADO EXCLUSIVAMENTE A USO DE LOS RESIDENTES DEL INMUEBLE:**

- Cuando la licencia de obra se haya de otorgar junto con la de actividad calificada, se deberá presentar la oportuna solicitud de licencia de actividad acompañada de tres copias del proyecto técnico de la actividad.

#### • **LICENCIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS PARA USO DISTINTO DE GARAJE:**



## Ajuntament d'Almussafes

Passeig del Parc, s/n Almussafes -46440-

Tel.: 96 178 20 50

Fax: 96 179 44 62

Información: [almussafes\\_atc@gva.es](mailto:almussafes_atc@gva.es)

[www.almussafes.es](http://www.almussafes.es)

a.  Cuando la licencia de obra se haya de otorgar junto con la de actividad calificada, se deberá presentar la oportuna solicitud de licencia de actividad acompañada de tres copias del proyecto técnico de la actividad.

• **SOLICITUD URBANIZACIÓN SIMULTÁNEA A LA EDIFICACIÓN:**

a.  Compromiso de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización y de incluir tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble.

b.  Afianzamiento del importe íntegro del coste de las obras de urbanización precisas.

• **VADO:**

a.  Autoliquidación de la tasa municipal.

b.  Documentación indispensable para dotar de contenido la resolución de conformidad con las instrucciones dadas por el Ayuntamiento.

• **OTRAS LICENCIAS:**

a.  Autoliquidación de la tasa municipal.

b.  Documentación indispensable para dotar de contenido la resolución de conformidad con las instrucciones dadas por el Ayuntamiento.

El abajo firmante **SOLICITA** que mediante el cumplimiento de las condiciones que se le impongan, y el pago del impuesto y tasas que le correspondan según las ordenanzas fiscales municipales, le sea concedida la presente licencia.

ALMUSSAFES, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_.

Firma del solicitante:

Firma del constructor:

La mera solicitud de la licencia de edificación y el pago de la autoliquidación del impuesto y tasas municipales, no autorizan el inicio de las obras ni la ocupación de la vía pública.

### ADVERTENCIAS

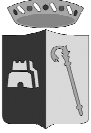
#### INFORMACIÓN RELATIVA AL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD Y EFECTOS DEL SILENCIO.

El plazo máximo en el que deberá notificarse la resolución expresa es de dos (2) meses. No obstante lo anterior, cuando sea necesaria la obtención de la correspondiente licencia de actividad para la obtención de la citada licencia municipal de edificación, el plazo para resolver será de 3 meses.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución expresa legitima al interesado que hubiera deducido la solicitud para entenderla estimada por silencio administrativo, salvo que la solicitud contravenga la legislación o el planeamiento urbanístico.

#### PROTECCIÓN DE DATOS.

**ALCALDIA DE L'AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES**



## Ajuntament d'Almussafes

Passeig del Parc, s/n Almussafes -46440-

Tel.: 96 178 20 50

Fax: 96 179 44 62

Información: [almussafes\\_atc@gva.es](mailto:almussafes_atc@gva.es)

[www.almussafes.es](http://www.almussafes.es)

---

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal y la información que se facilite al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento. En cumplimiento de lo exigido por el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, la finalidad de dicho fichero mantener actualizada, a efectos informativos, las relaciones de procedimientos, con indicación de los plazos máximos de duración de los mismos, así como de los efectos que produzca el silencio administrativo. De igual modo, dicho fichero tendrá por finalidad la gestión y recaudación municipal de tributos y precios públicos.

En todo momento y de conformidad con la legislación vigente el interesado podrá ejercer su derecho de acceso rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.

### **INICIO DE LAS OBRAS.**

El inicio de toda obra debe ir precedida de la oportuna comunicación previa al Ayuntamiento. La notificación de la licencia concedida deberá ser colocada en lugar visible en la obra.